

**RESOLUCIÓN** de 15 de julio de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Resolución de 27 de junio de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración en el procedimiento para la provisión de diversas plazas de Asesoría de los Centros del Profesorado y de Recursos del Principado de Asturias.

### RESOLUCIÓN

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.**- Mediante Resolución de 22 de mayo de 2025, de la Consejería de Educación se convoca procedimiento para la provisión de diversas plazas de Asesoría de los Centros del Profesorado y de Recursos del Principado de Asturias (BOPA de 10 de junio de 2025).

**Segundo.**- Por Resolución de 27 de junio de 2025, de la Consejería de Educación, se nombra la Comisión de Valoración en el procedimiento para la provisión de diversas plazas de Asesoría de los Centros del Profesorado y de Recursos del Principado de Asturias.

**Tercero.**- Por Decreto 94/2025, de 10 de julio, se dispone el cese de don David Artime García como Director General de Inclusión Educativa y Ordenación.

**Cuarto.**- Por Decreto 95/2025, de 10 de julio, se nombra como Directora General de Inclusión Educativa y Ordenación a doña María Dolores Bueno Aldea.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Único.**- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en el Decreto 50/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

#### RESUELVO

**Primero.**- Modificar el Anexo de la Resolución 27 de junio de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración en el procedimiento para la provisión de diversas plazas de Asesoría de los Centros del Profesorado y de Recursos del Principado de Asturias (BOPA de 10 de junio de 2025), de manera que don David Artime García sea sustituido por doña María Dolores Bueno Aldea, Directora General de Inclusión Educativa y Ordenación o persona en quien delegue.

**Segundo.**- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web [www.educastur.es](http://www.educastur.es).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Eva Ledo Cabaleiro